+595 21 318 4000
www.universidadcatolica.edu.py
Cordillera del Amambay y Comuneros
C.C. 1718
Asunción -- Paraguay

RESOLUCIÓN No. 110nv/2024

QUE APRUEBA EL DOCUMENTO: "LINEAMIENTOS GENERALES DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

29 de julio de 2024

VISTO: el Artículo 24 del Estatuto según el cual, corresponde al Consejo de Gobierno General de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", trazar las políticas generales de la misma,

CONSIDERANDO: que el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 23 de julio de 2024, prestó su parecer favorable al documento denominado "*Lineamientos Generales de Extensión Universitaria*" de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°. Aprobar el documento denominado "*Lineamientos Generales de Extensión Universitaria*" de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", cuyo texto se adjunta e integra esta Resolución.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

A: SG
Favor socializar

Pbro. Lic. Waldemar Sánchez Franco
Director General
Universidad Católica NSA - CUG
02-08-2024

UNIVERSIDAD CATÓLICA

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Rector

RECTORADO

Ante mí:

Abg. J. Gabriel Benítez Colnago
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD CATOLICA NSA - CUG
Secretaría General
Recibido por: Mirian Aleste Rojas
Fecha: 02-08-2024 Hora: 07:23
Expediente Nº 764

Universidad Católica
Nuestra Señora de la Asunción

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

2024

Universidad Católica
Nuestra Señora de la Asunción

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Alto Gobierno

Presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya
Cardenal Adalberto Martínez Flores
Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción

Consejo de Gobierno General (2020 - 2025)

Gran Canciller
Monseñor Francisco Javier Pistilli Scorzara

Rector
Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira

Vicerrectora Académica y de Investigación
Prof. Mag. Rossanna Benítez Ortiz

Vicerrectora de Administración y Finanzas
Prof. Dra. Teresa de Jesús Servín

Secretario General
Prof. Abog. Gabriel Benítez Colnago

Consejeros Asesores
Mons. Ignacio Gogorza Izaguirre
Prof. Pbro. Sergio Ayala
Abog. César A. Ruffinelli Buongermini

INTRODUCCIÓN

La Universidad Católica, consciente de su función socializadora se dispone a extender aquellos programas basados en el conocimiento científico, tecnológico, filosófico, pedagógico, servicio social, artístico, humanístico, de salud y de otros saberes propios de la vida académica para compartir con la sociedad, particularmente con aquellos sectores más vulnerables. De igual manera, la Universidad reconoce el reto actual de vincular a los docentes, estudiantes y autoridades con las instituciones y organizaciones sociales en torno a proyectos comunes.

Los lineamientos generales de la extensión universitaria facilitarán los procedimientos para la puesta en marcha de los proyectos y programas de la Extensión Universitaria en las Sedes de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

El presente Lineamiento de Extensión es el documento orientador para la creación del reglamento de la sede o facultad/unidad académica y éste último será aprobado por las autoridades correspondientes.

CAPÍTULO I
NATURALEZA, CONCEPTO, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y EVALUACIÓN

1. *Naturaleza de la Extensión*

a) La Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción según su Estatuto se constituye por su naturaleza misma como "servicio y contribución de la Iglesia Católica, que tiene por finalidad consagrarse a la causa de la Verdad, sirviendo a la dignidad del hombre" (Estatuto UC, art. 1). La Universidad Católica, por su naturaleza, se comprende en estado de Extensión al servicio de la dignidad del hombre. De ahí, la Extensión se comprende como servicio "en la mediación institucional al diálogo y al encuentro entre las exigencias del mensaje cristiano y todas las manifestaciones de la cultura". En este amplio contexto de servicio, la Universidad Católica "desarrolla la docencia, la investigación y la extensión" (Estatuto, art. 1).
b) Según la Política Institucional de la Universidad Católica (2023), "La extensión es la actividad universitaria en la que se enfatiza la relación de la universidad con la comunidad en la que está inmersa, buscando un diálogo entre la universidad y la sociedad de manera que ambos actores se vean beneficiados. Para la Universidad Católica la extensión cumple una de las tres funciones universitarias fundamentales: enseñanza, investigación y extensión.

2. Conceptos de Extensión

La extensión en la Universidad significa un amplio campo de prestación de servicios y sus destinatarios son grupos sociales y sus organizaciones, movimientos sociales, comunidades locales y regionales, gobiernos locales, el sector público y el sector privado.

La Extensión Universitaria es una actividad que debe ser realizada en forma planificada y sistémica en coordinación y reciprocidad de esfuerzos con la investigación y la docencia.

La Extensión es un aporte de la Universidad para influir en el proceso de la transformación social. Es un proceso socio-político con un verdadero impacto social intencional, con implicaciones políticas, pedagógicas, metodológicas, epistemológicas. Se aprecia su relevancia igualmente en la formación de los futuros profesionales ya que aprenden sirviendo, incorporando actitudes y aptitudes que han de ser perdurables durante el ejercicio de la profesión.

3. Principios rectores de la Extensión

Los principios que orientan la extensión y proyección social de la Universidad Católica son: la dignidad de la persona humana; la ética cristiana; la responsabilidad social; la pertinencia y la sostenibilidad.

a) **La dignidad de la persona humana**. La Universidad Católica tiene por finalidad consagrarse sin reserva a la causa de la verdad, sirviendo a la dignidad de la persona y a la causa de la Iglesia. Esto supone construir, desde la propuesta educativa de la institución, (...) "un proyecto cristiano de hombre" (Doc. Santo Domingo, 268). Sobre esta base antropológica realiza su misión de (...) "operar el diálogo entre el Evangelio y las culturas y de promoción humana". (ídem, 276). La universidad reivindica la cultura de la vida, mediante la preponderancia de los más altos valores del humanismo cristiano.

b) **La ética cristiana**. La cultura organizacional de la comunidad universitaria debe consolidar un proyecto espiritual, político y social a través de la solidaridad reflexiva sobre los valores, creencias y normas inspiradas en el Evangelio. En este sentido, corresponde a la Universidad Católica formar personas, no sólo competentes profesional y moralmente, sino también con un corazón profundamente solidario con la humanidad (*Deus Carits est*, 31).

c) **La responsabilidad social**. La Universidad Católica busca un diálogo amplio y abierto con la comunidad, con los diversos actores sociales, económicos, políticos, culturales, científicos y religiosos del país, de la región y del mundo. De esa manera ejerce su responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa, más fraterna y más solidaria.

d) **La pertinencia.** La tarea universitaria deberá responder a los grandes valores e intereses de la humanidad, de la región y de la nación. En tal sentido, la docencia, la investigación y la extensión deberán encarar las cuestiones que son de interés prioritario para la humanidad y la nación, en general, y para las comunidades, en particular, con el fin de contribuir a una mejor y mayor calidad de vida para la sociedad global y para todos los habitantes de la República.

e) **Sostenibilidad.** La extensión y proyección social de la Universidad son parte constitutiva del Plan Estratégico de la institución y, por consiguiente, debe contar con los recursos financieros, infraestructura y talento humano para su sostenibilidad y sustentabilidad en el tiempo y logro de resultados esperados de contribución sistemática, continua y eficaz al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

4. Objetivos de la Extensión

a) General

Establecer una vinculación permanente de la Universidad con la sociedad, orientada en el proceso de la transformación social, respondiendo a necesidades concretas en un momento determinado, mediante la ejecución de proyectos que logre resultados en forma organizada, sistematizada, clara y precisa, con un decidido impacto social intencional.

b) Específicos

- Promover prácticas de enseñanza innovadoras que incluyan diversos escenarios donde es posible que el aprendizaje se produzca en las situaciones reales como espacios de enseñanza y aprendizaje.
- Construir un espacio de trabajo cooperativo, universidad-sociedad, aula universitaria-organización social, en el que se incluyan los conocimientos y experiencias de los actores sociales involucrados sin subordinar unos conocimientos a otros.
- Crear alianzas y generar estrategias para responder a las necesidades de la sociedad, desde distintos tipos de acciones que impacten a corto, mediano y /o largo plazo, y de manera directa o indirecta en la comunidad de la cual forma parte.
- Permitir que la realidad social, cultural, económica, política, ingrese en los planes y prácticas de enseñanza, haciendo más significativa y genuina la formación de los estudiantes universitarios, que luego se integrarán a dicha comunidad.

CAPÍTULO II
Modalidades de la Extensión

La Extensión en la UC puede ser desarrollada según las siguientes líneas: académica, social, cultural y pastoral.

6. Extensión Académica

La Extensión en la UC puede ser desarrollada según las siguientes líneas: académica, social, cultural y pastoral.

La **Extensión Académica** está estrechamente vinculada a cada una de las asignaturas que conforman el plan curricular de la carrera. Su práctica permite desarrollar la instrucción y capacidades académicas combinando el servicio a la comunidad para incidir en la solución de problemas y facilitando el pensamiento crítico y reflexivo del estudiante. Esta extensión académica se refiere al aprendizaje desde la vinculación pedagógico-académica con colectivos sociales combinando procesos de **aprendizaje y de servicio** a la comunidad en un proyecto bien articulado en el que los participantes se forman al trabajar sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo y permita la retroalimentación del aprendizaje académico.

La **Extensión Académica** es una respuesta a las necesidades de educación integral, donde los docentes pueden vincular a sus estudiantes con la empresa, la industria, el sector gubernamental y otros sectores laborales, en torno a proyectos sociales comunes, a fin de fortalecer lo aprendido en el aula, adquirir un conocimiento directo de la realidad laboral, valorar la práctica en el proceso de aprendizaje, favorecer al desarrollo de habilidades y capacidades cognitivas y emocionales, lo que hace que el afianzamiento de competencias afines a la carrera se vuelva más profundo y comprendan mejor el compromiso social. Con el método "aprender sirviendo" se permitirá a los estudiantes una mayor motivación para contextualizar su aprendizaje en el mundo real y añadir valor social a su formación.

La **Extensión Académica** es parte integrante de cada asignatura y de todas las actividades académicas indicadas en el proyecto académico. Las carreras en proceso de actualización harán visible en el plan académico de la carrera o del programa de posgrado la Extensión y la Investigación, ubicando dentro de las unidades temáticas con su correspondiente contenido y objetivo o capacidades asociadas. Así, se reservarán a la Extensión y a la Investigación las dos últimas unidades de los contenidos de todas las asignaturas, sean estas del plan común, profesional, complementario, optativo y de identidad institucional (asignaturas de Pastoral), o los dos últimos módulos en caso de programas de posgrado. Así también, se indicará en el plan de estudio las actividades de extensión y/o de responsabilidad social universitaria asociadas a la carrera.

Líneas de acción de la Extensión Académica

a) **Vinculación con el ambiente técnico**: Se trata de la vinculación o trasferencia de tecnologías como parte de la extensión. Esta vinculación remite a la relación universidad y sectores productivos en torno a proyectos sociales que benefician a colectivos sociales vulnerables. La universidad y las organizaciones productivas, empresariales o afines se constituyen en proveedoras de servicios y/o de conocimientos, que involucran a estudiantes en procesos formativos, los cuales a través de espacios de práctica o de investigación aportan conocimientos, innovaciones, desarrollo tecnológicos a determinadas organizaciones o colectivos vulnerables. La vinculación entre la universidad, la empresa y el colectivo social vulnerable genera un encuentro para la articulación de nuevos conocimientos, la responsabilidad empresarial y nuevas prácticas sociales.

b) **Refuerzo de la escolaridad adquirida**: Configurar un nuevo espacio de aprendizaje fuera de las aulas. El análisis y la retroalimentación del proyecto realizado durante el periodo académico como estrategia para la autoevaluación y coevaluación (alcance, limitaciones, dificultades, aspectos por mejorar). Asimilación de herramientas conceptuales y metodológicas desde una perspectiva inter y transdisciplinaria aplicables a la gestión, para el abordaje de las diversas problemáticas de actualidad que se plantean en el campo ambiental y territorial, los entornos socioculturales, la complejidad del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico. Gestionar (diseñar, implementar y evaluar) tanto en forma individual como colectiva, distintos planes, programas y modelos de intervención en instituciones y comunidades involucradas con las temáticas propuestas.

c) **Tours de aprendizaje:** La ruta o el recorrido de los estudiantes por los talleres y laboratorios de los grandes sabios locales, desarrollando un sistema de prácticas y procedimientos que pueden servir de complementos a la formación académica de los estudiantes, ligado a un componente de servicio social a poblaciones o sectores vulnerables. El diálogo de saberes incorpora al saber académico los saberes populares. En este proceso de observación debe intervenir un cierto nivel de actividad cognoscitiva. El contacto con los sabios locales como una experiencia de extensión, permite el afianzamiento del aprendizaje por observación, con un proceso donde se adquiere el conocimiento y la habilidad; se analiza lo que se ha observado, se interpreta la información poniendo en relación con los propios conocimientos académicos y se devuelve al maestro o sabio lo que el aprendizaje científico puede aportar a su conocimiento empírico.

d) **Cooperación universidad – empresa**: Permite conocer las habilidades y capacidades que se requieren en el mercado de trabajo, acercando de esta manera la formación que se imparte en los centros universitarios a la realidad empresarial. Esta colaboración impulsa el espíritu emprendedor y de innovación entre los estudiantes. La cooperación universidad-empresa puede generar la creación de una empresa social donde participan sectores sociales e incluso estudiantes de la misma universidad provenientes de sectores modestos o vulnerables. La cooperación empresa-universidad relacionada a temas de investigación relevante a la sociedad y su posterior divulgación de resultados en revistas indexadas, simposios científicos y eventos académicos internacionales.

7. Extensión Social

a) La **Extensión Social Universitaria** se refiere a la responsabilidad social de la Universidad concretada en la promoción del desarrollo integral del hombre y de la sociedad en el Paraguay" (Estatuto UC, art. 2, b). Para desarrollar la Extensión Social, "las autoridades de la UC mantendrán vínculos estrechos con los docentes, estudiantes y egresados, así como con el personal administrativo y sus organizaciones, con el fin de proyectar de una manera más eficaz la Comunidad Universitaria al **servicio de la sociedad** y de los profesionales" (Estatuto UC, art. 5, h).

b) La **Extensión Social** subraya la responsabilidad de contribuir concretamente al progreso de la sociedad en la que opera: podrá buscar, por ejemplo, la manera de hacer más asequible la educación universitaria a todos los que puedan beneficiarse de ella, especialmente a los pobres o a los miembros de grupos minoritarios, que tradicionalmente se han visto privados de ella. Además, ella tiene la responsabilidad -dentro de los límites de sus posibilidades- de ayudar a promover el desarrollo de las [sociedades o grupos] emergentes (Ex corde, 34b).

c) La **Extensión Social** en términos del Papa Francisco es un "laboratorio social" para el futuro del país, donde se logre incorporar la vida y el caminar del pueblo superando toda lógica antagónica y elitista del saber (Francisco, 2018b). Así, "las universidades, por su naturaleza, están llamadas a ser laboratorios de diálogo y de encuentro al servicio de la verdad, de la justicia y de la defensa de la dignidad humana en todos los niveles" (Francisco 2018c). Respecto a las asignaturas del Departamento de Pastoral, el Papa Francisco indica: "No se conformen con una teología de despacho. Que el lugar de sus reflexiones sean las fronteras. También los buenos teólogos, como los buenos pastores, huelen a pueblo y a calle" (Francisco, 2015a).

d) La **Extensión Social** en palabras del Papa se refiere a "la misión de la universidad como el lugar de la formación de **poetas sociales**, hombres y mujeres que, aprendiendo bien la gramática y el vocabulario de la humanidad, tienen chispa, tienen el destello que permite imaginar lo inédito. No se olviden esa expresión: formar poetas sociales. Estudiando la lengua, que tiene una historia larguísima, su alma panorámica los hace exploradores del futuro. Quizás la misión de la universidad es preparar **coreógrafos sociales**, hombres y mujeres que vislumbran en el pueblo una danza, un baile donde cada uno contribuye a la gracia del movimiento total y nadie es excluido. Y si tuviera que traducir la palabra "misión" en ámbito académico, usaría su equivalente de "investigación". El investigador tiene mente y corazón misioneros. No se conforma con lo que tiene, va a buscar. El misionero conoce la alegría del Evangelio y no ve la hora de que los demás la experimenten" (Discurso del Papa Francisco en el congreso de la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe – ODUCAL, 4 de mayo del 2023).

Líneas de acción de la Extensión Social

a) Apoyar las asociaciones eclesiales o entidades de bien público que sirven a comunidades y colectivos vulnerables.

- Desarrollando una cooperación entre facultades, áreas de saber interdisciplinarios y asociaciones eclesiales para la ejecución de proyectos sociales de largo alcance, que beneficien a comunidades y colectivos sociales vulnerables donde está inserta la Universidad Católica.
- Realizando proyectos de cooperación inter-sedes en torno a proyectos sociales de gran impacto nacional, promoviendo las colaboraciones con organizaciones internacionales y los organismos públicos nacionales que persigan iguales propósitos o que puedan contribuir directamente a vincular a la Universidad con los problemas nacionales.
- Abordando las cartas sociales de la CEP a fin de concretarlas en algún proyecto de investigación o servicio social: Saneamiento moral de la nación, 1979; reconstrucción moral de la nación, 1981; estatuto jurídico de los indígenas, 1981; el campesino paraguayo y la tierra, 1983; Misión de la UC en la evangelización de la cultura, 1985; Mensaje sobre el diálogo nacional, 1987; La tierra, don de Dios para todos, 1989; proceso de transición hacia la democracia, 1990; La educación en el Py, 1991; solidaridad y justicia, 2005; ver estas y otras publicaciones en la página web de la CEP[1].

b) Colaborar y promover acciones impulsadas por el Gobierno Nacional referidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Desarrollo, según los siguientes criterios de acción:

- *Reducción de la pobreza y desarrollo social equitativo*: brindar servicios sociales de calidad, alcanzar un desarrollo social participativo, desarrollar un hábitat adecuado y sostenible, universalizar el acceso a energía eléctrica, agua potable y saneamiento eficiente, así como erradicar las muertes atribuibles a la contaminación del aire.

- *Crecimiento económico inclusivo*: promover el empleo y la seguridad social, propiciar la competitividad y la innovación, ampliar la regionalización y la diversificación productiva, mayor apoyo al campo de la investigación a través de universidades y centros de investigación, incremento de los ingresos de hogares de los departamentos más pobres, el fortalecimiento de cadenas productivas, la mayor participación del consumo de electricidad para uso industrial, valorizar el capital ambiental, mayor uso de energías renovables y una mayor generación de energías renovables no convencionales.

- *Proyección de Paraguay en el Mundo*: garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado, impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país, fortalecer la posición paraguaya entre los principales exportadores mundiales de alimentos, desarrollar nuevos productos de exportación, así como el turismo sostenible e incrementar la inversión extranjera y nacional. Fortalecer la integración económica regional. Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global.

- *Fortalecimiento Político Institucional*: Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la Justicia y la Seguridad; asegurar las garantías de los derechos humanos, la seguridad y defensa del territorio, la lucha contra el crimen organizado, la mejora del sistema de justicia, la reducción de los homicidios y otros delitos. Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales, la protección y recuperación del medio ambiente y de los recursos naturales.

8. Extensión Cultural

a) La **Extensión cultural** se refiere a las manifestaciones culturales que la Universidad genera, facilita las prácticas culturales activas de sus propios miembros, recoge y estima la producción cultural de su entorno social "para la efectiva contribución al desarrollo cultural del país" (Decreto 11.079 del 24 de junio del 1960 del Gobierno Nacional, por el cual se aprueba el Estatuto de la UC). En el Estatuto del 2015, la Universidad Católica se propone servir de "mediación al diálogo y al encuentro entre las exigencias del mensaje cristiano y todas las manifestaciones de las culturas" (Estatuto, art 1). Tiene como objetivo "evangelizar la cultura, en el diálogo de la fe católica, la ciencia y la vida" (Estatuto, art. 2, inc. 1). Así también, se propone "la contribución propia de una institución universitaria de la Iglesia al diálogo y entendimiento mutuo entre la fe y la cultura contemporánea" (Estatuto, art. 2, inc. 7). La Extensión Cultural será el resultado de "la consideración de las funciones de la docencia, de producción científica y artística, de extensión, de acceso y promoción" (Estatuto, art. 8, inc. b).

b) **La Extensión cultural** promueve y forma hombres y mujeres con amplitud de mirada. Dice el Papa Francisco: "Si la palabra "universidad" deriva de "universo", es decir, el "conjunto de todas las cosas", el adjetivo "católica" la refuerza y la inspira. "Católico", en efecto, significa "según el todo", "a partir del todo". Vuestra tarea es contribuir a formar mentes católicas, capaces de observar no solo el objeto de su interés. [...] sino tener una visión panorámica sobre el misterio de Cristo y del mundo, sobre el misterio del hombre y de la mujer. Necesitamos mentes, corazones, manos a la altura del panorama de la realidad. (Discurso del Papa Francisco a los participantes en el congreso de la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe – ODUCAL, 4 de mayo del 2023).

c) **La Extensión Cultural** fomenta la producción del conocimiento y la creatividad de los universitarios en el clima cultural para incidir en la formación de la opinión y tendencia en la sociedad. La producción del conocimiento es una actividad que requiere de recursos intelectuales, financieros, físicos con una diversidad de instituciones y cooperaciones con otros. Se ha de promover la transdiciplinariedad frente a la complejidad de los saberes. La extensión cultural en la Universidad no se trata sólo de realizar una serie de actividades -representaciones, proyecciones, recitales, exposiciones, deportes- para que un público, universitario o no, asista como espectador, sino que se articule el conjunto de acciones que aquí se proponen como una verdadera casa de la cultura.

Líneas de acción de la Extensión Cultural

- Colaborar en la gestión cultural de otras instituciones que lo demandan a la universidad: biblioteca, centros educativos, museo, programando exposiciones, ciclos de promoción de la cultura científica y tecnológica, ciclo de arte y espectáculos, promoción de la religiosidad popular (estacioneros, actos tradicionales).
- Consolidar la actividad cultural universitaria mediante la potenciación de estructuras y medios. Algunas sedes o unidades pedagógicas de la UC cuentan con estructuras, servicios y actividades culturales con reconocimientos locales, nacionales e internacionales.
- Crear círculos de conferencias y de reflexión, adaptados a los diferentes niveles culturales y centrados en los temas de interés común y de actualidad, para la vida cristiana.
- Crear la Academias de la Vida o grupos de estudio especializados en este campo, compuestos por católicos reconocidos por sus capacidades profesionales y su fidelidad al Magisterio de la Iglesia.
- Crear programas o congresos que tengan un enfoque interdisciplinar, con una formación humanística global de los estudiantes o nuevas formas expresivas. Crear aulas de debate y humanidades. Para la reflexión sobre las tendencias en la cultura, se organice jornadas de práctica cultural y acción ciudadana, propiciando debates sobre las tendencias en el arte y la cultura, y el papel de la Universidad en ellos.
- Fomentar actividades artísticas y deportivas: la realización de actividades relacionadas con disciplinas artísticas y deportivas, como talleres para la comunidad general, conjuntos representativos artísticos y deportivos, eventos artísticos y deportivos, teatro, danza, música, pintura, competencias, etc.
- Fomentar asociaciones culturales o socio-culturales, con programas abiertos de actividades recreativas y formativas, que incluyan el canto, el teatro, el cineclub.
- Impulsar el liderazgo cultural en el campo de la experimentación cultural, el fomento de las tendencias artísticas, las nuevas formas expresivas basadas en la interdisciplinariedad, el arte multimedia, cine, teatro, danza, fomento de la cultura autóctona, el guaraní, la música paraguaya, otras expresiones.
- Impulsar el programa de Misión Guaraní promoviendo el desarrollo cultural de los jóvenes indígenas del país a través de un programa de apoyo a la formación de educación básica formal, técnica y universitaria. La Universidad asuma decididamente el apoyo a la formación académica universitaria de los jóvenes indígenas facilitando becas de estudios, tutorías y albergues de estudiantes.

9. Naturaleza de la Extensión Pastoral

a) La pastoral universitaria es aquella actividad de la Universidad que ofrece a los miembros de la Comunidad la ocasión de coordinar el estudio académico y las actividades para-académicas con los principios religiosos y morales, *integrando de*

esta manera la vida con la fe. Dicha pastoral concretiza la misión de la Iglesia en la Universidad y forma parte integrante de su actividad y de su estructura (*Ex corde Ecclesiae*, 38).

b) La Pastoral es el corazón del proyecto educativo. Su principal objetivo es acompañar en la atención espiritual a estudiantes y comunidad universitaria, ayudando en la formación del proyecto de vida cristiana. La pastoral debe orientar, guiar y dar sentido a todas las actividades académicas: i) La formación. ii) La investigación científica y tecnológica. iii) El diálogo académico. iv) La extensión a través de servicios a la comunidad, propiciando la búsqueda de la verdad, no sólo desde la ciencia, sino que también desde la Fe (Modelo Educativo UC 2018).

c) La pastoral universitaria es una actividad indispensable; gracias a ella los estudiantes católicos, en cumplimiento de sus compromisos bautismales, pueden prepararse a participar activamente en la vida de la Iglesia. Esta pastoral puede contribuir a desarrollar y alimentar una auténtica estima del matrimonio y de la vida familiar, promover vocaciones para el sacerdocio y la vida religiosa, estimular el compromiso cristiano de los laicos e impregnar todo tipo de actividad con el espíritu del Evangelio (Ex corde, 41).

Líneas de acción de la Extensión Pastoral

- Todos los miembros de la Comunidad universitaria deben ser invitados a comprometerse en esta labor pastoral y a colaborar en sus iniciativas (*Ex corde*, art. 6, 2).

- Pastoral de las artes: Organismo pastoral de coordinación, articulación, formación y animación de las artes para la evangelización, promoción de la fe y la vida cristiana. Crear la semana de las artes universitarias, reunir a los artistas de la comunidad universitaria, crear la jornada de las artes (día del teatro, día de la música, día de la danza, día de la literatura, día de la pintura, día del cine, otros).

- Las posibilidades de acción en este campo son numerosas y variadas. Asociaciones, cofradías de artistas o de escritores, academias, resaltan el papel importante de los hombres de cultura católica y pueden favorecer un diálogo más fecundo entre la Iglesia y el mundo del arte. Diversas fórmulas como la Semana cultural o la Semana de la cultura cristiana conjugan un ritmo sostenido de manifestaciones culturales abiertas al mayor número de personas con propuestas específicamente cristianas.

- La fórmula del Festival o del Premio de arte sagrado, nacional o internacional, permite dar una relevancia particular tanto a la música sagrada como al cine y al libro religioso.

- Programas de formación teológica: teología, espiritualidad, formación en la fe. Propiciar cursos cortos de formación en la fe como (Reino de Dios, Cristología, Eclesiología, El Espíritu Santo en la vida cotidiana del cristiano, liturgia, arte sacro, salvación cristiana, cristología mística, pedagogía cristiana y ecológica. Propiciar

programas de actualización teológica y formación continua a la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, directivos, administrativos y técnicos.

- Las diversas Asociaciones o Movimientos de vida espiritual y apostólica, sobre todo los creados específicamente para los estudiantes, pueden ser de una grande ayuda para desarrollar los aspectos pastorales de la vida universitaria (Ex corde, 42).

CAPÍTULO III
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

10. De los protagonistas del funcionamiento

Queda a criterio de cada Sede o Facultad determinar una mínima estructura organizacional de la Extensión para garantizar el cumplimiento de la naturaleza, concepto, principios, los objetivos, líneas y modalidades de la Extensión Universitaria. Se sugiere, al menos contar con la siguiente articulación:

1. Director/Coordinador/Referente de Extensión
2. Coordinadores/Referentes por carrera
3. Docentes
4. Estudiantes
5. Docentes.
6. Estudiantes.

Director/Coordinador/Referente de Extensión: Cumplir y hacer cumplir en tiempo y forma el lineamiento de la Extensión y su concreción en el reglamento de extensión de la Sede o Facultad.

Coordinadores/Referentes por carrera: Coordinar los servicios de Extensión dentro de la carrera según estos lineamientos y el reglamento de extensión de la Sede o Facultad.

Docentes: Valorar la Extensión como parte integrante del contenido de la asignatura a su cargo, con el puntaje asignado. Cumplir y hacer cumplir en tiempo y forma el plan de trabajo del proyecto según estos lineamientos y el reglamento de la Sede o Facultad.

Estudiante: Desarrolla los proyectos de extensión como parte del contenido de todas las asignaturas. Independiente a estos, al término de su carrera, el estudiante deberá desarrollar dos proyectos diferentes de extensión independientes de los proyectos desarrollados como contenidos de las asignaturas (ver modalidad 2). La Extensión es un requisito obligatorio para la presentación del Trabajo Final de Grado y la obtención del título de grado o posgrado.

CAPÍTULO IV
PROCEDIMIENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

12. Modalidades de la Extensión

La Extensión es una actividad exigida al estudiante que se inscribe a una carrera o a un programa de posgrado. La Extensión está repartida según dos modalidades, a saber:

a) **Con Acompañamiento del Docente:** Es la Extensión ligada a la Asignatura. Así, la **Extensión Académica** se organiza dentro del plan de estudio de la carrera, por lo tanto, forma parte del contenido de cada asignatura, sea ésta del área del conocimiento básico, profesional, complementario y optativo. De igual manera, la **Extensión Pastoral** se organiza dentro de los contenidos de las asignaturas de Pastoral, denominadas de identificación institucional. La evaluación del proyecto de Extensión se registra como parte del aprendizaje de la asignatura. Esta modalidad puede desarrollarse como práctica supervisada vinculada a la Extensión.

b) **Independiente o autónomo del Estudiante:** Es la Extensión ligada a la Facultad o Sede. Los proyectos de **Extensión Social y Cultural** son independientes de las asignaturas. La coordinación de Extensión de la facultad o Sede determinará uno o más proyectos de Extensión a ser desarrollados durante el año o fases del proyecto en curso para aquellos proyectos que duran más de un año.

13. Funcionamiento de la Extensión Independiente o autónomo del Estudiante

En conformidad a los criterios de evaluación de la calidad educativa de la ANEAES, toda Extensión se concibe como un proyecto académico, con objetivos y propósitos claros, con un plan de acción, con un presupuesto viable, con una duración determinada y sus resultados sean medibles por su impacto e importancia.

Formación	Horas- Reloj	Crédito
Carreras de Grado de 4 años o más	50	2
Especialidad Médica	60	2
Maestrías	30	1
Doctorados	30	1

a) Para validar la participación del estudiante en un proyecto de Extensión ligada a la Facultad o Sede, se requiere de una exigencia del 80 % en el desempeño y participación en las actividades programadas o servicios asignados.

b) Un proyecto de Extensión en las carreras de grado puede tener una duración mínima de 3 años y máxima de 4 años y es una actividad semestral para el estudiante.

c) Un proyecto de Extensión en los programas de posgrado integra la investigación, la puesta en marcha o implementación de nuevos descubrimientos, la divulgación de los resultados y la evidencia de impactos en la mejora de la calidad de vida del sector focalizado.

d) Cada carrera establecerá las líneas, los objetivos, la población beneficiaria, el diseño, la ejecución de los proyectos, su evaluación correspondiente y la medición del resultado con el impacto social deseado.

e) Cada Sede o facultad/ unidad académica determinará los mecanismos del control de asistencia y participación de los estudiantes en los proyectos de Extensión que la facultad o Sede coordina. El registro contendrá entre otros, la siguiente información: Apellidos y Nombres, Carrera, Nombre del Proyecto y de las actividades desarrolladas, fecha y cantidad de tiempo de participación por actividad.

f) Un estudiante de la UC puede desarrollar servicio de extensión insertándose en proyectos de otras instituciones sociales o educativas de su entorno, siempre que se equiparen a los principios, naturaleza y procedimiento indicados en este lineamiento de Extensión y el reglamento de la carrera o unidad académica donde el estudiante está inscripto regularmente.

g) La Dirección o coordinación de Extensión de la carrera o unidad académica expedirá en forma gratuita una Constancia o Certificado a los estudiantes que han participado en las actividades de extensión. El certificado se confeccionará una vez concluida las horas requeridas. La Constancia se podrá expedir en cualquier momento a petición del estudiante.

CAPÍTULO V
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cada Unidad Académica determinará el esquema del proyecto de extensión y establecerá su plan de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Se sugiere tener en cuenta la Matriz de la Calidad de la ANEAES (2023), respecto a la Dimensión del Proyecto Académico, Componente "Investigación y Extensión", criterio: "Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión", según los siguientes indicadores:

- Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y al Plan Nacional de Desarrollo
- Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.
- Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.
- Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.

Además la Dimensión "Impactos y Resultados" de la Matriz de la Calidad de la ANEAES (2023), Componente "Vinculación Social", criterio: "Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión", se tiene en cuenta estos indicadores:

- Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.
- La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.

- La carrera ejecuta convenios/acuerdos internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.